

DECRETO N° 352/24

06 de junio de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a Licitación Pública Nro. 07/23, dispuesto mediante Decreto Nro. 311/24, para el día 05 de junio del corriente a la hora 10:00, con el objeto de llevar adelante la adquisición de: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PERSONALES PARA LOS AGENTES CONTRATADOS Y PROGRAMA MUNICIPAL DE INTEGRACION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS**; de acuerdo con el Expte. Nro. 212.901/24, atento a los vistos y considerando del presente.

Que, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 05 de junio del corriente año, no se han presentado oferentes al llamado a Licitación Pública Nro. 07/24;


Que, por ello este Departamento Ejecutivo, considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a efectos de declarar desierta la Licitación Pública Nro. 07/24 de esta Municipalidad de La Paz;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

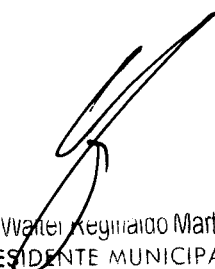
DECRETA

Art. 1º) DECLARASE DESIERTA la Licitación Pública Nro. 07/24, dispuesta por Decreto Nro. 311/24, con el objeto de llevar adelante la: **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PERSONALES PARA LOS AGENTES CONTRATADOS Y PROGRAMA MUNICIPAL DE INTEGRACION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS”**; de acuerdo con el Expte. Nro. 212.901/24, atento a los vistos y considerando del presente.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese, hágase saber, cumplido y oportunamente archívese.



SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.



Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos